

**HECHO ESENCIAL**  
**SERVICIO DE TRENES REGIONALES TERRA S.A.**  
**Inscripción en Registro de Entidades Informantes N° 234**

Santiago, 8 de septiembre de 2025

**Señora**  
**Solange Bernstein Jáuregui**  
**Presidenta**  
**Comisión para el Mercado Financiero**  
**Presente**

De mi consideración:

En conformidad a lo establecido en la letra b numeral 2 del párrafo I de la Norma de Carácter General N° 475, así como con lo dispuesto en el párrafo 2.2 de la Sección II de la Norma de Carácter General N° 30, ambas de la Comisión para el Mercado Financiero (CMF) y, encontrándome debidamente facultado para ello, comunico a usted, en carácter de Hecho Esencial, que en la Junta Extraordinaria de Accionistas de la sociedad, celebrada con fecha 5 de septiembre de 2025, se adoptaron los siguientes acuerdos:

1.- Modificar los estatutos sociales en los siguientes términos:

(a) en el Artículo Primero, modificar la razón social, reemplazándola por "EFE SERVICIOS LOGÍSTICOS INTEGRADOS S.A."; y se modificó el nombre de fantasía, reemplazándola por las siguientes: "EFE LOGÍSTICA S.A.", "EFE LOGÍSTICA" o "EFE SERVICIOS LOGÍSTICOS".  
(b) en el Artículo Cuarto, efectuar modificaciones al objeto social para enfocar las actividades de la sociedad en los servicios logísticos y/o relacionados al transporte de carga, a realizarse por medio de vías férreas o sistemas similares o través de servicios de transporte complementarios, cualquiera sea su modo, incluyendo todas las actividades conexas necesarias para el debido cumplimiento de esta finalidad, tales como almacenaje, paletizado, consolidados y otros servicios a la carga; y en la explotación comercial de recintos, terrenos, construcciones, instalaciones, equipo tractor y remolcado y demás bienes muebles e inmuebles vinculados a la logística y/o a los servicios asociados al transporte de carga.

2.- Se aprobó el texto refundido de los Estatutos Sociales.

3.- Se confirieron facultades para legalizar y materializar las reformas y modificaciones de los estatutos de la Sociedad en los términos antes indicados, así como el otorgamiento de los mandatos pertinentes para llevar a cabo los acuerdos adoptados por la Junta Extraordinaria de Accionistas.

Saluda atentamente a Ud.

**JORGE GUAJARDO RODRÍGUEZ**  
**Gerente General**  
**SERVICIO DE TRENES REGIONALES TERRA S.A.**